



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL
GENOVA - QUINDIO

ESTADO CIVIL NÚMERO: 048

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	FECHA AUTO
Ejecutivo singular de menor cuantía 2017-00105-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Campo Elías Sánchez Bedoya	Auto aprueba liquidación del crédito	21-06-2021
Ejecutivo singular de mínima cuantía 2017-00107-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Lucelly Nieto Henao	Auto aprueba liquidación del crédito	21-06-2021
Ejecutivo singular de mínima cuantía 2018-00006-00	Vivian Giseth Aguilera Garay	Lina María Arbeláez Giraldo	Auto terminación proceso por desistimiento tácito	21-06-2021
Ejecutivo singular de mínima cuantía 2018-00007-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Daniel Ospina Piedrahita	Auto aprueba liquidación del crédito	21-06-2021
Reivindicatorio – demanda de reconvención 2018-00060-00	Evangelina Grajales de López, Luz Andra y Olga Yamile López Grajales (Demandadas)	Jorge Alonso Castaño Ocampo (Demandante)	Auto dispone oficial	21-06-2021
Ejecutivo singular de mínima cuantía 2018-00066-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Albeiro Marín Rojas	Auto aprueba liquidación del crédito	21-06-2021
Ejecutivo singular de mínima cuantía 2018-00083-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Jhon Fredy Correa Suárez	Auto aprueba liquidación del crédito	21-06-2021
Ejecutivo singular de mínima cuantía 2019-00067-00	Cooperativa de Caficultores del Quindío	José Arnobis Mejía Gaviria	Auto aprueba liquidación del crédito	21-06-2021
Ejecutivo singular de menor cuantía 2020-00039-00	Francisco Javier González	Yasmileth Gil Roa	Auto pone en conocimiento	21-06-2021

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES QUE NO LO FUERON PERSONALMENTE, POR EL TERMINO DE UN (1) DÍA, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO HOY VEINTIDOS (22) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 7:00 A.M.

DESEFIJACION: EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P. M.

ALBA R. CUBILLOS GONZÁLEZ
SECRETARIA